



Municipalidad de Capitán Miranda

RUC 80024012 - 0 Teléfono fax 071-21

municipalidadcmiranda@hotmail.com

Itapúa - Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR

Nº	INSTITUCIÓN	F.F	MES DE JULIO DE 2019		CONCEPTO	FECHA
			MONTO			
1	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	134	6.181.272		Aporte patronal correspondiente a los meses de mayo y junio 2019.-	10/7/2019

Pamela Saenzgata

Pamela Saenzgata
Tesorera Municipal

